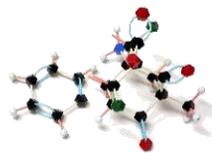


# Medidas a adoptar en el uso de agentes cancerígenos o mutágenos

- Consultar el Etiquetado y la Ficha de Datos de Seguridad FDS, que es obligatoria para las empresas, los pictogramas y las frases de seguridad, que nos alertan de los productos cancerígenos
- Limitar las cantidades del agente cancerígeno o mutágeno al mínimo imprescindible
- Diseñar los procesos y las medidas técnicas de control con el objetivo de evitar o reducir al máximo la formación de agentes cancerígenos o mutágenos
- Evacuar estos agentes en origen mediante extracción localizada de aire o, si no es técnicamente posible, con ventilación general
- Utilizar los métodos de medida más adecuados, en particular para detectar concentraciones elevadas causados por acontecimientos imprevistos o accidentes
- Aplicar los procedimientos y los métodos de trabajo más adecuados
- Priorizar la adopción de medidas de protección colectivas sobre las de protección individual



- Adoptar medidas higiénicas y, en particular, la limpieza periódica de las superficies de los lugares de trabajo
- Delimitar, señalizar y permitir el acceso a las zonas de riesgo únicamente al personal que tenga que trabajar en ellas.
- Los trabajadores especialmente sensibles a estos riesgos no pueden trabajar en estas zonas
- Velar por que todos los recipientes, envases e instalaciones con agentes cancerígenos o mutágenos sean etiquetados de forma clara, visible y legible de acuerdo con la normativa vigente
- Instalar dispositivos de alerta para detectar niveles elevados de concentración de agentes cancerígenos o mutágenos
- Almacenar, manipular y transportar de forma segura los agentes cancerígenos y mutágenos. También hay que recoger, almacenar y eliminar los residuos de estos agentes usando recipientes herméticos, etiquetados de forma clara, inequívoca y legible
- El almacenamiento de los agentes cancerígenos o mutágenos se efectuará en un lugar específico, debidamente protegido y diferenciado de los otros productos almacenados, al que únicamente tengan acceso personas autorizadas. Este almacenamiento se encontrará cerrado con llave



## PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL 2024



MAZ MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº11

[www.maz.es](http://www.maz.es) | 
 [@mutamaz](https://twitter.com/mutamaz) | 
 [/mutua-maz](https://www.linkedin.com/company/mutua-maz) | 
 [/mutuaMAZ](https://www.facebook.com/mutuaMAZ)



**Pictograma de Peligro**

- Cancerígeno
- Mutágeno
- Sensibilizante respiratorio
- Tóxico para la reproducción



- Se deberá prohibir a los trabajadores que coman o beban y fumen en los lugares de trabajo, con exposición a agentes cancerígenos o mutágenos
- Utilizar ropa de trabajo adecuada y no salir del centro de trabajo con esta, ni con los equipos de protección utilizados
- Guardar en lugares/espacios separados la ropa de calle y la de trabajo y los equipos de protección (Ej: Taquillas)
- Usar los EPIs - Equipos de Protección Individual adecuados según el agente, el proceso y el lugar de trabajo (Mascarilla facial con filtro químico mixto que a ser posible incluya también filtro FFP3, guantes específicos, prendas con manga larga, calzado cerrado, gafas de protección integral).
- Antes de comer o salir del centro de trabajo dedicar unos minutos para operaciones de higiene personal. No puede realizarse la limpieza de la ropa de trabajo (monos, batas u otras prendas) en su domicilio, por lo que el centro de trabajo, deberá facilitar servicios de limpieza homologados.

## Medidas de higiene personal



**Peligro**

**Peligro**

**ABC-99**

Contiene Benceno "Etiqueta CE" nº 601-020-00-8

H350: Puede provocar cáncer  
H340: Puede provocar defectos genéticos  
H225: Líquido muy inflamable.

P201: Solicitar instrucciones especiales antes del uso  
P202: No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad  
P308: EN CASO DE exposición manifiesta o presunta  
P405: Guardar bajo llave  
P501: Eliminar el contenido/el recipiente en...

**Disolvente**

**5 Lts.**

ESTADO FÍSICO: Empresa:  
DENOMINACION: Dirección:  
PRODUCTO: TÉL.:

Proveedor  
Nombre, dirección, teléfono,...

- Identificación del producto (nº CAS y denominación IUPAC o comercial)
- Composición (Identificación de los componentes clasificados, según concentración y toxicidad.)
- Pictograma del SGA
- Palabra de Advertencia
- Indicación de peligro. Frases H
- Consejos de prudencia Frases P
- Proveedor
- Información del transporte

# EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS O MUTÁGENOS

## Área de Actividades Preventivas

# Definición Se entiende por sustancia cancerígena cualquier agente físico, químico o biológico que es capaz de originar un cáncer en el organismo

## Agente cancerígeno

• Es una sustancia o mezcla de sustancias que induce al cáncer o aumenta su incidencia, capaz de inducir proliferación celular desordenada (Ej. *Benceno, compuestos hexavalentes de cromo, etc.*)



## Agente mutágeno

• Es una sustancia o mezcla capaz de inducir mutaciones en células germinales humanas transmisibles a los descendientes (*Alteraciones hereditarias*)  
Una mutación es un cambio permanente en la cantidad o en la estructura del material genético de una célula.

## Vías de entrada

• Por inhalación (*respiratoria*), ingestión (*digestiva*), penetración cutánea (*dérmica - parenteral*), puede ocasionar cáncer o incrementar su frecuencia



- En particular:
- Cualquier sustancia que cumpla los criterios para clasificarla como cancerígena o mutágeno de primera o segunda categoría (1A o 1B) contenidas en el Real Decreto 363/1995.
  - Cualquier mezcla que contenga alguna de las sustancias del apartado anterior, contenida en el Real Decreto 255/2003.
  - Cualquier sustancia, mezcla o procedimiento nombrado en el anexo I del Real Decreto 427 / 2021, así como la sustancia o mezcla que se produzca durante estos procedimientos.

## Identificación de agentes cancerígenos o mutágenos

Clasificación			Etiquetado		
Clase de peligro	Categoría de peligro	Pictograma	Palabra de advertencia	Indicación de peligro	Frase H
<b>Cancerígenos</b>	1A y 1B		Peligro	Carcinógenos o supuestos carcinógenos. Pueden causar cáncer*	H350
	2		Atención	Sospechoso de ser carcinógeno*	H351
<b>Mutágenos</b>	1A y 1B		Peligro	Sustancias de las que se sabe o se considera que inducen mutaciones hereditarias en las células germinales*	H340
	2		Atención	Sustancias que son motivo de preocupación porque pueden inducir mutaciones hereditarias en las células germinales*	H341

\* Indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía

## Presencia de agentes cancerígenos o mutágenos en los lugares de trabajo



Como materia prima, producto intermedio o impureza



En determinadas operaciones (*mantenimiento, manutención, almacenaje reparación, limpieza, obras o tratamientos con biocidas entre otros*)



En las situaciones en que penetren desde el exterior por alguna vía (*ventilación, vehículos, etc.*)

## Aspectos a tener en cuenta para la evaluación del riesgo

1. La cantidad de agentes cancerígenos o mutágenos presentes en el lugar de trabajo
2. Las condiciones de uso de los agentes cancerígenos o mutágenos (*sistemas cerrados, sistemas abiertos, con dispersión o sin*)
3. Temperatura y presión de trabajo
4. Estado físico: Gas, líquido o sólido.
  - Para líquidos, la temperatura de ebullición y la posibilidad de generación de aerosoles
  - Para sólidos, el estado de agregación
5. La vía de entrada al organismo



Siempre que sea técnicamente posible hay que sustituir los agentes cancerígenos o mutágenos por otros que no lo sean.